

# NUEVA REVISTA DE FILOLOGÍA HISPÁNICA

TOMO XLIX

2001

NÚM. 2

## LA HOMONIMIA EN LA LEXICOGRAFÍA ESPAÑOLA

Cada diccionario puede trazar una frontera distinta entre homografía (dos o más entradas) y polisemia (una sola entrada)<sup>1</sup> según los criterios teóricos y prácticos<sup>2</sup> que aplique al establecer la lematización. Este es uno de los aspectos en que el lexicógrafo debe elegir al proyectar un diccionario y su decisión tiene unas implicaciones y una significación mucho más profundas de lo que podría parecer a primera vista, en tanto que refleja el marco teórico que subyace a la elaboración de la obra.

En un estudio reciente sobre esta cuestión<sup>3</sup>, se ha llevado a cabo un análisis contrastivo de la forma de proceder de tres diccionarios monolingües generales<sup>4</sup> en su distinción entre entradas homógrafas y una sola entrada (polisemia). Al ser los tres diccionarios estudiados parecidos en algunos aspectos, comparten la importancia que otorgan a la etimología y a la categoría gramatical como motivos fundamentales de identificación

<sup>1</sup> La investigación necesaria para desarrollar este trabajo ha sido parcialmente financiada con una ayuda de la DGICYT (núm. de ref.: 98-0884) y con el apoyo del Comissionat per Universitats i Recerca de la Generalitat de Catalunya (núm. de ref.: 1999 SGR0114).

<sup>2</sup> Cf. R. H. ROBINS, "Polysemy and the lexicographer", en *Studies in lexicography*, ed. R. Burchfield, Clarendon Press, Oxford, 1987, p. 54.

<sup>3</sup> GLORIA CLAVERÍA, "El problema de la homonimia en la lexicografía española (I)", *Congreso: Tendencias en la lexicografía española actual. El diccionario como objeto de investigación lingüística y didáctica*, Universidad de Huelva, 1998 (en prensa).

<sup>4</sup> El *Diccionario de la lengua española (DRAE)* de la Academia, el *Diccionario general ilustrado de la lengua española*, Biblograf, Barcelona, 1987, CD-ROM, 1997 (*DELE*) y las dos ediciones del *Diccionario de uso del español* de MARÍA MOLINER: *DUE1* (Gredos, Madrid, 1966-1967. Versión en CD-ROM, 1996) y *DUE2* (2ª ed., Gredos, Madrid, 1998).

de homógrafos. Es nuestro propósito en el presente artículo profundizar en el tratamiento de los homógrafos en la lexicografía española ampliando el *corpus* de diccionarios analizados y considerando, además, el criterio semántico que en la primera aproximación quedó postergado. El objetivo último de nuestro estudio es determinar los criterios y los fundamentos teóricos en los que se basa la lexicografía española al tratar este fenómeno. El análisis contrastivo de varios diccionarios servirá, además, de punto de partida para reflexionar sobre la función de la homonimia en la lexicografía y sobre cuáles son los presupuestos en los que debe basarse su establecimiento.

La investigación que presentamos tendrá en cuenta las siguientes obras: M. Seco, O. Andrés y G. Ramos, *Diccionario del español actual*, Aguilar, Madrid, 1999 (*DEA*); *CLAVE. Diccionario de uso del español actual*, Eds. SM, Madrid, 1996; *Gran Diccionario de la Lengua Española*, Larousse, Barcelona, 1996 (*GDLE*); *Diccionario para la enseñanza de la lengua española*, editado por Vox y la Universidad de Alcalá (citado como *Vox-Alcalá* con el fin de facilitar su identificación); *Diccionario Salamanca de la lengua española*, Santillana-Universidad de Salamanca, 1996 (*DSalamanca*); *Diccionario didáctico de español intermedio*, dirigido por C. Maldonado, Eds. SM, Madrid, 1993 (*DDEI*); y *Diccionario del español usual en México*, dirigido por L. F. Lara, El Colegio de México, México, 1996 (*DEUM*). Los tres primeros son diccionarios generales y ampliarán el panorama presentado en la primera parte del estudio; los tres siguientes (*Vox-Alcalá*, *DSalamanca*, *DDEI*), como diccionarios de aprendizaje<sup>5</sup>, podrán proporcionar una nueva visión del problema estudiado en obras con objetivos distintos a los de un diccionario general; finalmente, el *DEUM* ha sido considerado en este estudio como ejemplo de un tipo de lexicografía en la que se aplican bases teóricas y metodológicas bien definidas<sup>6</sup>.

<sup>5</sup> Véanse J. M. BLECUA, "El *Diccionario Salamanca* de la editorial Santillana", *Cuadernos Cervantes*, noviembre-diciembre, 1996, 48-57; HUMBERTO HERNÁNDEZ, *Los diccionarios de orientación escolar. Contribución al estudio de la lexicografía monolingüe española*, M. Niemeyer, Tübingen, 1989; los trabajos de FRANCISCO MORENO FERNÁNDEZ, "El diccionario y la enseñanza del español como lengua extranjera", y "El diccionario de español para extranjeros Vox-Universidad de Alcalá", *Cuadernos Cervantes*, noviembre-diciembre, 1996, pp. 47-55 y 49-57, respectivamente; y MARTA PRAT, *Los vocabularios de definición en los diccionarios de aprendizaje*, IULA, Barcelona, 1997.

<sup>6</sup> Véanse GÜNTHER HAENSCH, *Los diccionarios del español en el umbral del si-*

En el establecimiento de entradas homógrafas pueden emplearse criterios como la categoría gramatical, la procedencia etimológica o el criterio semántico; se analizará a continuación cada uno de ellos con el fin de observar su significación y su empleo en la lexicografía española.

#### EL CRITERIO GRAMATICAL

El distinto valor morfosintáctico de la palabra es empleado en los diccionarios como criterio formal para distinguir dos entradas distintas. Sin embargo, su grado de aplicación depende en buena medida de las categorías involucradas. Se ha podido observar<sup>7</sup> que se usa especialmente cuando una misma forma puede ser sustantivo o adjetivo y verbo (*capitular, haber, poder*), pero no se aplica de modo estable cuando un mismo elemento puede funcionar como adjetivo y sustantivo (*maderero, oratorio, secreto*, etc.); además, existen múltiples contrastes en la forma de proceder cuando las categorías involucradas son adverbios, conjunciones y preposiciones (*bajo, que, rápido*).

#### *Verbos y sustantivos deverbales*

Los tres diccionarios monolingües estudiados anteriormente (*DRAE, DELE, DUE*) otorgan una entrada a cada una de estas categorías y en la etimología señalan la relación morfológica entre una y otra. Por el contrario, en el conjunto de diccionarios examinados en este artículo se adoptan distintas soluciones.

Los verbos y los sustantivos formados a partir de éstos mediante un proceso de sustantivación aparecen en el *DEA*, el *DEUM* y el *DSalamanca* bajo dos entradas distintas, siendo habitualmente el verbo el que figura en primer lugar y el sustantivo en segundo lugar. Existen, sin embargo, excepciones a esta forma de proceder en el *DEUM*: en *placer*, el sustantivo precede al verbo, quizá por ser aquél más frecuente. Este diccionario selecciona como primera acepción de una entrada el “significado

*glo xxx*, Universidad, Salamanca, 1997, p. 226; HUMBERTO HERNÁNDEZ, *op. cit.*, p. 262; y THOMAS C. SMITH, “La voz de México: apuntes sobre el *DEUM*”, *NRFH*, 45 (1997), p. 106.

<sup>7</sup> Cf. CLAVERÍA, art. cit.

estereotípico” en el español mexicano contemporáneo<sup>8</sup>, y posiblemente aplica también este criterio en la determinación del orden de estos homógrafos. El *DEA* se comporta del mismo modo en este caso (*placer, desplacer*).

El resto de diccionarios estudiados (*CLAVE, GDLE, Vox-Alcalá, DDEI*), sin distinguir entradas homógrafas en esta circunstancia, disponen este tipo de voces como acepciones bajo una misma entrada. En el *CLAVE*, el *GDLE* y el *DDEI*, los verbos y sustantivos que proceden de éstos aparecen ordenados al revés de como se esperaría: la acepción sustantiva ocupa el primer lugar porque ésta es la organización que eligen dichos diccionarios. Por ejemplo, en el *CLAVE* las siete primeras acepciones de *poderse* refieren al sustantivo masculino, mientras que a partir de la octava se recogen las acepciones propias del verbo. El diccionario *Vox-Alcalá* ofrece un tratamiento distinto de esta cuestión: en *poder, placery proceder*, la acepción sustantiva ocupa el primer lugar, mientras que en *saber, sentir y ser* el verbo precede al sustantivo. El distinto orden de unas y otras entradas se debe probablemente a criterios de frecuencia de uso, pues se advierte en el prólogo (p. xx) que la nomenclatura fue establecida mediante índices de frecuencia de uso de las palabras.

### *Adjetivo y verbo*

Cuando una misma forma puede ser adjetivo y verbo a la vez, aparecen soluciones diferentes en el tratamiento lexicográfico. El *DSalamanca* opta siempre por dos entradas homógrafas: figura en primer lugar el verbo y en segundo el adjetivo. El *DEUM* también recurre a dos entradas distintas, pero, a semejanza de lo que ocurre en los verbos y sustantivos deverbales, no ofrece una solución tan homogénea en el orden que adoptan las dos entradas y unas veces dispone primero la entrada adjetiva (*circular*) y otras veces, la entrada verbal (*regular, talar*), dependiendo del concepto de significado estereotípico. El *DEA* prefiere el orden verbo-adjetivo, aunque aisladamente aparece la disposición contraria (*circular, talar*). El *CLAVE* y el *DDEI* no distin-

<sup>8</sup> Cf. de LUIS FERNANDO LARA, “Problemas y métodos del significado estereotípico”, en *Dimensiones de la lexicografía. A propósito del “Diccionario del español de México”*, El Colegio de México, México, 1990, pp. 195-212; y *Teoría del diccionario monolingüe*, El Colegio de México, México, 1997, pp. 176 ss.

guen dos entradas homógrafas en estos casos y figura siempre, en primer lugar el adjetivo y en segundo el sustantivo.

El *Vox-Alcalá*, atendiendo posiblemente a criterios de frecuencia de uso, no aplica un orden preestablecido de acepciones y ofrece, por tanto, una disposición variable:

<b>circular</b>	1º verbo	<b>regular</b>	1º adverbio
	2º adjetivo		2º adjetivo
	3º sustantivo femenino		3º verbo
<b>triangular</b>	1º adjetivo	<b>tutelar</b>	1º verbo
	2º verbo		2º adjetivo

Finalmente, el *GDLE* sólo distingue homógrafos cuando la etimología respalda la diferenciación. La adopción de esta jerarquía de criterios hace que aparezcan como homógrafos ejemplos del tipo *circular*, *tabular* y *talar* por ser distinta la procedencia del adjetivo y del verbo:

<b>circular I</b>	Adjetivo	Del lat. <i>circularis</i> < <i>circulus</i> , círculo.
<b>circular II</b>	Verbo	Del lat. <i>circulare</i> , redondear, formar grupo.
<b>tabular I</b>	Adjetivo	Del lat. <i>tabularis</i> , de las láminas.
<b>tabular II</b>	Verbo	Del lat. <i>tabulare</i> , entablar.
<b>talar I</b>	Adjetivo	Del lat. <i>talaris</i> .
<b>talar II</b>	Verbo	Del germ. <i>talon</i> , arrancar.

No se recurre, sin embargo, a la distinción de homógrafos en ejemplos como *triangular* y *tutelar* por no existir, según el diccionario citado, diferencia etimológica. Como se percibe perfectamente en los ejemplos expuestos, el orden de las categorías es siempre el mismo, tanto si se distinguen homógrafos como si se recurre a una sola entrada, porque la estructura de los artículos está previamente determinada con el objeto de conseguir mayor coherencia<sup>9</sup> y claridad.

### *Sustantivo y adjetivo*

Ya en el estudio precedente, se observó cierta heterogeneidad en el tratamiento de estas dos categorías, aunque quizá prima

<sup>9</sup> Para el verdadero alcance de este concepto en lexicografía véase JOSÉ ANTONIO PASCUAL, "La coherencia en los diccionarios de uso", en *Léxico y diccionarios*, coord. E. Forgas, Universitat Rovira i Virgili, Valls, 1996, pp. 167-198.

en el *DRAE*, el *DELE* y el *DUE* una tendencia a incluirlas bajo una misma entrada<sup>10</sup>. En los diccionarios analizados en el presente estudio se manifiesta también esta variedad de soluciones, complicada por el hecho de que el adjetivo puede tener dos terminaciones (masculina y femenina) y el sustantivo sólo una, y por las relaciones que este fenómeno establece con el orden alfabético.

*Sustantivo masculino y adjetivo de doble terminación.* En general, cuando se trata de un sustantivo masculino y un adjetivo de doble terminación, se prefiere incluir las dos categorías en una sola entrada (*barroco, maderero, manuscrito, secreto*<sup>11</sup>).

Esta práctica, sin embargo, puede verse alterada en función del criterio etimológico en los diccionarios que consideran este parámetro como fundamental en el establecimiento de entradas homógrafas. Ello explica la disparidad que manifiestan los distintos diccionarios en formas como *mero* sustantivo ('pez') y *mero* adjetivo ('puro, simple'), o *pío* sustantivo ('voz del pollo') y *pío* adjetivo ('devoto'). El *DRAE*, el *DELE* y el *DUE2* resuelven estos casos como entradas homógrafas<sup>12</sup>, dada su diferente procedencia etimológica; esta misma forma de proceder eligen el *DEA* y el *DEUM*<sup>13</sup>, aplicando un criterio no etimológico sino semántico. Los otros diccionarios (*CLAVE, Vox-Alcalá, DSalamanca, DDEI*) incluyen ambas categorías bajo una misma entrada.

El *GDLE* muestra un comportamiento diferente en cada ejemplo; los casos como *mero* y *pío* no son tratados como homógrafos sino como dos lemas distintos atendiendo a la diferencia flexiva: *mero* es una entrada y *mero, mera* es otra. La misma práctica denotan *pío* (sustantivo) y *pío, -a* (adjetivo), que no se consideran entradas homógrafas. En cambio, en *pío, pía*, aparecen dos homógrafos: I 'que cumple con rigor las prácticas religiosas', II 'se aplica a la caballería que tiene el pelo blanco con manchas de otro color', ambos con etimología distinta, pues es el criterio que prevalece en esta obra.

<sup>10</sup> Cf. CLAVERÍA, art. cit.

<sup>11</sup> Algunos de estos ejemplos figuran como dos entradas homógrafas en el *DRAE*, en el *DUE* o en el *DELE*. Cf. G. CLAVERÍA, art. cit.

<sup>12</sup> La primera edición del *DUE* tiene dos entradas pero no son consecutivas.

<sup>13</sup> Nótese el diferente orden que adoptan las dos entradas en este diccionario: para *pío*, primero aparece el sustantivo y después, el adjetivo; mientras que en *mero* el orden es justo el inverso.

*Sustantivo femenino y adjetivo de doble terminación.* La solución que suelen preferir los diccionarios en estas dos categorías es completamente distinta de la anterior. Por el peso que el orden alfabético alcanza en la estructura de un diccionario y por la costumbre de lematizar el adjetivo de dos terminaciones según la forma del masculino, el femenino figura habitualmente como entrada aparte del adjetivo de doble terminación. Así aparece una entrada para *derecha* y otra para *derecho, derecha*; una entrada para *retórica* y otra para *retórico, retórica*.

Esta forma de proceder es, sin duda, la más generalizada en los diccionarios estudiados. Sin embargo, algunos diccionarios (*DEA, CLAVE* y *DDEI*) ofrecen toda la información en una sola entrada de doble terminación. Los dos primeros incluyen como entradas los sustantivos femeninos con una remisión al lema correspondiente de dos terminaciones, aunque no de manera sistemática. Por ejemplo, en el *DEA* se encuentra:

**política** político<sup>14</sup>

algo paralelo a la práctica del *CLAVE*:

**política** Véase político, ca<sup>15</sup>.

En otros diccionarios (*GDLE, Vox-Alcalá, DSalamanca* y *DEUM*), la separación entre sustantivo masculino y adjetivo de doble terminación es regular; los casos, por ejemplo, de *derecha, política, retórica* y *ética* constituyen entradas que preceden a los respectivos adjetivos.

*Sustantivo y adjetivo de una terminación.* En general, cuando coinciden formalmente adjetivo y sustantivo (*informe, original, solvente*),

<sup>14</sup> Adoptan la misma disposición *derecha, fonética, lógica*, etc. Sin embargo, en otros ejemplos (*acústica, épica, ética, física, lírica, mecánica, métrica, química, retórica*, etc.), no hay remisión del sustantivo femenino a la forma con flexión, a pesar de que el sustantivo aparece en la entrada con doble terminación.

<sup>15</sup> Adoptan la misma disposición *cara (caro, cara), derecha, dicha, ducha (ducho, ducha), clínica, crónica, oratoria, polémica, retórica*, etc. Sin embargo, en otros ejemplos (*acústica, épica, ética, física, fonética, lírica, lógica, mecánica, métrica, química*, etc.), no hay remisión del sustantivo femenino a la forma con flexión, a pesar de que el sustantivo aparece en la entrada con doble terminación.

aparecen bajo un solo lema. Únicamente se eligen dos entradas homógrafas por la aplicación de algún otro criterio, ya sea el etimológico o el semántico. Por ejemplo, algunos diccionarios (*DRAE*, *DELE*, *DUE2* y *GDLE*) distinguen

<b>informe</b> <sup>1</sup>	sustantivo	De <i>informar</i>
<b>informe</b> <sup>2</sup>	adjetivo	Del lat. <i>informis</i>

Por su parte, el *DEA* y el *DEUM* organizan en dos entradas diferentes *informe* sustantivo e *informe* adjetivo; y el *DEUM* también distingue *solvente* adjetivo y *solvente* sustantivo, debido a las diferencias semánticas que existen entre las dos categorías.

El orden de las entradas y de las acepciones, tanto en el *DEUM* como en el *Vox-Alcalá*, viene determinado en función del valor semántico o de la frecuencia; de este modo, la disposición puede cambiar de un ejemplo a otro (en *informe* aparece primero el sustantivo, mientras que en *original* se encuentra en primer lugar la acepción adjetiva). Por el contrario, en otros diccionarios (*CLAVE*, *DDEI*, *GDLE* y *DSalamanca*) existe un orden preestablecido (adjetivo-sustantivo) que se respeta siempre<sup>16</sup>.

*Sustantivo, adjetivo y participio.* El *DEA* elige distinguir homógrafos cuando una misma forma puede presentarse como participio de un verbo y adjetivo, por un lado, o sustantivo, por otro. Así, separa en entradas diferentes *descabezado*<sup>1</sup> (adjetivo) y *descabezado*<sup>2</sup> (sustantivo) y *dorado*<sup>1</sup> (adjetivo) y *dorado*<sup>2</sup> (sustantivo).

#### *Diferencia de género del sustantivo*

Messelaar, en su estudio sobre el tratamiento de la homonimia en diferentes diccionarios del francés<sup>17</sup>, halló algunos ejemplos en los que una misma forma con género gramatical distinto aparece como dos entradas homógrafas<sup>18</sup>.

En los diccionarios analizados en el presente artículo, no se utiliza este criterio salvo en aquellos que incluyen etimología y

<sup>16</sup> A pesar de ello, conviene aclarar que el *GDLE* en las dos entradas de *informe* sitúa en primer lugar el sustantivo y en segundo el adjetivo.

<sup>17</sup> "Polysémie et homonymie chez les lexicographes. Playdoyer pur plus de systématisation", *Cahiers de Lexicologie*, 46 (1985), p. 46.

<sup>18</sup> Cf. R. H. ROBINS, art. cit., p. 57.

en los casos en que la diferencia de género se explica por una distinta procedencia. Esta es la solución que presentan *corte*, *moral* y *pez* en la mayoría de diccionarios estudiados (*DRAE*, *DELE*, *DUE1*, *DUE2* y *GDLE*):

<b>corte</b> <sup>1</sup>	masculino	De <i>cortar</i>	‘herida’
<b>corte</b> <sup>2</sup>	femenino	Del lat. <i>cors</i> , <i>cortis</i>	‘población donde habitualmente reside el soberano’
<b>moral</b> <sup>1</sup>	femenino	Del lat. <i>moralis</i>	‘ciencia del bien’
<b>moral</b> <sup>2</sup>	masculino	De <i>mora</i> <sup>2</sup> y <i>-al</i>	‘árbol’
<b>pez</b> <sup>1</sup>	masculino	Del lat. <i>piscis</i>	‘vertebrado’
<b>pez</b> <sup>2</sup>	femenino	Del lat. <i>pix</i> , <i>picis</i>	‘sustancia resinosa’

Por el contrario, en *el/la cólera*, algunos diccionarios (*DRAE*, *DUE1*, *DUE2* y *GDLE*) proponen un mismo origen para los dos géneros y, por tanto, los incluyen bajo una misma entrada. El *DELE*, por su parte, opta por dos artículos: figura, en primer lugar, la forma femenina con las acepciones de ‘bilis’ y la figurada ‘ira, enojo, enfado’, cuyo origen etimológico se encuentra en el latín *cholera* que a su vez se remonta a un étimo griego; como segunda entrada aparece la forma masculina con la acepción de ‘enfermedad contagiosa’, que procede, según este diccionario, “de *cólera bilis*”.

Como se ha observado, el *CLAVE*, a pesar de incluir la etimología, no la emplea para distinguir homógrafos, por lo que siempre dispone la información en una sola entrada. Así se comportan los diccionarios que no incluyen información etimológica.

Por último, el *DEUM* elige una o dos entradas dependiendo del contenido semántico, de manera que, por ejemplo, en *capital* se percibe claramente que el criterio empleado es el semántico y no el formal por cuanto las acepciones ‘de importancia, interés, tamaño o consecuencias muy grandes’ (adj.) y ‘población en donde reside el gobierno de un país, de un estado o de una provincia’ (adj. y sust.) forman una sola entrada (*capital*<sup>1</sup>), mientras que *capital*<sup>2</sup> contiene las acepciones sustantivas relacionadas con el ‘conjunto de bienes que alguien tiene, como dinero, propiedades, etc.’. Del mismo modo se crean dos entradas para *el cólera/la cólera*, *el corte/la corte*, *el margen/la margen*, *el orden/la orden*, *el pendiente/la pendiente*, *el radio/la radio*, mientras que se resuelven en una *el canal/la canal*, *el clave/la clave*, *el cometa/la cometa*, *el lente/la lente*, *el frente/la frente*, *el parte/la parte*.

Como se analizará más adelante, las diferencias que puede engendrar el criterio semántico se perciben al contrastar estos ejemplos con el *DEA*, que dispone en una sola entrada *canal, capital, lente, margen y pendiente*, y resuelve como entradas homógrafas *clave, cólera, cometa, corte, frente, orden, parte, radio*.

El panorama trazado hasta este momento indica que las diferencias de género no se utilizan como criterio para establecer entradas homógrafas si no se correlacionan con una procedencia distinta y, en el caso del *DEUM* y el *DEA*, con un valor semántico distinto.

### *Adjetivos y adverbios*

Cuando las categorías en las que puede presentarse una forma son el adjetivo y el adverbio (por ejemplo, *bajo, demasiado, derecho, mucho, poco*), se impone la inclusión de ambas en una misma entrada, aunque existe alguna excepción a este comportamiento generalizado.

En el caso del *GDLE*, como el criterio etimológico prevalece por encima de todos los demás, las distintas funciones no implican nunca homógrafos. En el resto de diccionarios analizados (*DRAE, DELE, DUE1, DUE2, DEA, Vox-Alcalá, DSalamanca, DEUM*) también se opta mayoritariamente por una sola entrada. Únicamente dos de ellos (*CLAVE* y *DDEI*) proporcionan una entrada autónoma para el adverbio, separada del sustantivo-adjetivo.

Existen, sin embargo, algunos ejemplos aislados en los que el comportamiento es distinto: el *DUE1* distingue *demasiado*<sup>1</sup> para el adverbio y *demasiado*<sup>2</sup> para el adjetivo. El *DELE* separa *bajo*<sup>1</sup> para el adjetivo; *bajo*<sup>2</sup>, para el sustantivo; y *bajo*<sup>3</sup>, para el adverbio y la preposición; mientras que el *DEA* distingue *bajo*<sup>1</sup> para la preposición y *bajo*<sup>2</sup> para el adjetivo, el sustantivo y el adverbio. El *DEUM* discrimina en este mismo caso entre *bajo*<sup>1</sup> para el adjetivo y el adverbio, y *bajo*<sup>2</sup> para la preposición; la distinta agrupación de las categorías gramaticales en este último ejemplo se explica seguramente porque el *DELE* junta la preposición y el adverbio atendiendo al hecho de que son elementos invariables, mientras que el *DEUM* coloca bajo una misma entrada el adjetivo y el adverbio por la relación morfológica y funcional que se establece entre ellos<sup>19</sup>.

<sup>19</sup> Véanse M. ÁNGELES ÁLVAREZ MARTÍNEZ, "Sustantivo, adjetivo y adverbio:

*Homógrafos con otras funciones*

El análisis de los homógrafos en los que intervienen categorías gramaticales como las preposiciones, los artículos, las conjunciones y demás elementos de carácter funcional presenta también comportamientos distintos: los diccionarios que incluyen etimología suelen emplearla como criterio para organizar la información de manera que, por ejemplo, *la* artículo y pronombre se integran en un mismo lema, mientras que *la* sustantivo forma entrada aparte (*DRAE*, *DELE*, *DUE1*, *DUE2*, *GDLE*); los diccionarios que no tienen esta información no suelen distinguir homógrafos, salvo el *DEA* y el *DEUM*, que prefieren una entrada para cada categoría, y el *DSalamanca* que muestra una práctica más fluctuante. Un ejemplo ilustrativo se encuentra en *o*, sustantivo y conjunción: unos diccionarios (*DRAE*, *DELE*, *GDLE*, *DSalamanca*<sup>20</sup>, *DEA*, *DEUM*) distinguen una entrada para cada función, mientras que otros disponen toda la información en un mismo artículo (*CLAVE*, *Vox-Alcalá*, *DDEI*). Comportamiento similar presenta *si* (sustantivo, ‘nota musical’, y conjunción).

Emilia Anglada y María Bargalló<sup>21</sup> han analizado el reflejo de *sobre* en diversos diccionarios, forma en la que también se verifican distintos comportamientos: mientras que en unos diccionarios (*DUE1*, *CLAVE*, *DDEI* y *Vox-Alcalá*) aparece una sola entrada para las distintas categorías gramaticales, otros (*DELE*, *DEA*, *DEUM*, *DRAE*<sup>22</sup>, *DUE2*, el *DSalamanca* y *GDLE*<sup>23</sup>) distinguen entre preposición y sustantivo.

caracterización funcional”, *Verba*, 13 (1986), p. 148; e IGNACIO BOSQUE, *Las categorías gramaticales*, Síntesis, Madrid, 1989, pp. 127 ss.

<sup>20</sup> Es importante recordar que este diccionario suele distinguir entradas homógrafas. En los casos analizados no recurre a los números diferenciadores que habitualmente emplea la lexicografía.

<sup>21</sup> “Sobre la homonimia en los diccionarios”, *Congreso Internacional “El estudio del español”*, Salamanca, 1991 (texto mecanografiado), pp. 9-10.

<sup>22</sup> Como han notado E. ANGLADA y M. BARGALLÓ, para la edición del *DRAE* de 1984, *sobre*<sup>1</sup> tiene todas las acepciones referidas a la preposición, excepto la última que es sustantivo (‘Juego del escondite’). La situación se repite en la edición de 1992.

<sup>23</sup> Fiel a su forma de proceder, este diccionario diferencia etimológicamente las dos entradas: para la primera da como origen el latín *super*, para la segunda señala un “origen incierto”.

## EL CRITERIO ETIMOLÓGICO

Como los diccionarios monolingües generales suelen incluir entre la información que proporcionan la procedencia etimológica, el origen de la palabra es un criterio que aplican sistemáticamente para la distinción de homógrafos. Las entradas homógrafas, por tanto, encuentran su razón de ser en la breve explicación etimológica que sigue al lema. La mayoría de diccionarios monolingües generales (*DRAE*, *DELE*, *DUE1*, *DUE2*) conjugan la etimología con el criterio formal para la distinción de homógrafos<sup>24</sup>. La diferente procedencia de la palabra es el único criterio que emplea el *GDLE*, cuya versión en CD-ROM ofrece una búsqueda por homógrafos en la que aparece una lista con todos ellos. Este diccionario da un tratamiento diferente a los homógrafos y las palabras con distinto valor gramatical, ejemplos ilustrativos son los anteriormente comentados *mero* y *pio*. En *aro*, por ejemplo, en la lista de lemas aparecen *aro* y ¡*arol!*: el primero está compuesto por dos homógrafos: *aro I* ‘pieza de hierro de cualquier materia rígida en forma de circunferencia’, procedente del sánscrito, y *aro II* ‘planta herbácea, perenne...’, del latín. *Verso* presenta dos entradas en el leuario, la primera corresponde al sustantivo y en ella aparece *I* ‘conjunto de palabras medidas según ciertas reglas...’, procedente del latín *versus*; y *II* ‘pieza ligera de la artillería antigua’, de origen incierto; el otro *verso* corresponde al adjetivo, procede del latín *versus*, *versa*, *versum* y ‘se aplica a la segunda cara o reverso de un folio’ (compárense *giro*, *moto*, *zoco*). En los otros diccionarios este tipo de disposición suele corresponder a tres entradas homógrafas al no establecer diferentes niveles.

También el *CLAVE* contiene etimología (a excepción de derivados o compuestos de una palabra española), pero es el único diccionario de los analizados que, aun incluyendo esta información, no la utiliza como criterio para el establecimiento de entradas homógrafas. Este tipo de formas se constituye siempre en acepciones distintas de una misma entrada de manera que la información etimológica del apartado de *Notas* se refiere a las diferentes acepciones. En el caso de *real*, por ejemplo, aparece: “La acepción 1, del latín *realis*, y éste de *res* (cosa). Las acepciones 2-4, del latín *regalis*”; la primera acepción se re-

<sup>24</sup> Cf. CLAVERÍA, art. cit.

fiere a 'que tiene existencia real', las restantes están relacionadas con 'rey' y 'moneda'.

El resto de diccionarios estudiados tiene como objetivo reflejar una lengua moderna y usual, por lo que no sorprende la ausencia de información etimológica en ellos y, por tanto, no emplean este criterio para establecer homógrafos; se siguen así las directrices de la lexicografía más reciente: "In addition, the spread of dictionaries for special purposes, such as dictionaries for foreign learners, has resulted in many publications in which no etymologies are given"<sup>25</sup>.

En los diccionarios que usan este criterio para la distinción de homógrafos, en algunas ocasiones se separan formas que en realidad están muy próximas. Por ejemplo, en *acuario* el *DRAE* distingue dos entradas: una para 'undécimo signo o parte del Zodíaco...' y otra para 'depósito de agua donde se tienen vivos animales o vegetales acuáticos'. La etimología en el primer caso es el latín *Aquarius* y en el segundo es *aquarium*. También distingue dos entradas el *DELE*, aunque con una pequeña diferencia: mientras que la acepción 'persona nacida bajo este signo de Zodíaco' en el *DRAE* aparece en *acuario*<sup>1</sup> junto a las acepciones astronómicas, el *DELE* opta por colocar esta acepción en *acuario*, junto a 'depósito de agua', con lo que se ensombrece la relación entre las dos acepciones. Todos los significados examinados de *acuario* derivan de la familia latina de *aqua* 'agua' y su derivado *aquarius* 'relativo al agua'.

A pesar de la relación etimológica entre dos acepciones, a veces los diccionarios prefieren dos entradas homógrafas<sup>26</sup>, tal es el caso de *californio*, forma en la que el *DRAE* y el *DELE* distinguen dos entradas: una, *californio*<sup>1</sup> 'natural de California'; otra, *californio*<sup>2</sup> 'elemento radiactivo artificial...'; en cambio, el *DUE2* agrupa ambas acepciones en una misma entrada. Estos homógrafos proceden del topónimo California y, concretamente, en *californio*<sup>2</sup> la denominación está motivada por descubrirse este elemento en la Universidad de California.

<sup>25</sup> PATRICK DOCKAR DRYSDALE, "Etymological information in the general monolingual dictionary", en *Wörterbücher. Ein Internationales Handbuch zur Lexicographie*, eds. F. J. Hausmann *et al.*, W. de Gruyter, Berlin-New York, 1989, t. I, p. 526.

<sup>26</sup> Cf. BO SVENSÉN, *Practical lexicography. Principles and methods of dictionary making*, Oxford University Press, Oxford-New York, 1993, p. 201.

La diversidad de soluciones que se registra en los diccionarios refleja, en ocasiones, una concepción distinta de la etimología. Esto es lo que ocurre en el caso de *franco*: mientras que el *DRAE*, el *DUE1* y el *DUE2* contienen una sola entrada, el *DELE* y el *GDLE* se inclinan por dos entradas:

*franco I* (fr. *franc*)

- 1 *Sustantivo masculino*. Moneda que, con distintos valores, se emplea como unidad monetaria en Francia, Bélgica y Suiza.

*franco, ca II* (ant. alto al. *frank*, libre; l. *francu*)

- 1 *Adjetivo usado también como sustantivo*. Pueblo germánico que conquistó la Galia y fundó la monarquía francesa; francés.
- 2 *Sustantivo masculino*. Lengua que hablaron los francos.
- 3 *Adjetivo*. [lengua] Que es una mezcla de otros y en la cual se comunican pueblos diferentes.

El origen etimológico último es, en realidad, el mismo, puesto que el francés *franc* se remonta al germánico. La distinción entre homógrafos obedece, según estos dos diccionarios, a la diferente transmisión que ha seguido cada elemento (germánico > francés; germánico > latín).

Los ejemplos que se acaban de presentar entrarían en la categoría de significados “relacionados *históricamente* si se los puede remitir al mismo origen o si uno de ellos puede derivarse de otro”<sup>27</sup>, pero, en estos casos y por distintos motivos, el diccionario no tiene en cuenta la relación etimológica existente entre las dos unidades que distingue, con lo que adoptan el mismo tratamiento tanto unidades que históricamente no tienen nada que ver (por ejemplo, *real*) como unidades cuyo origen se remonta a una misma base etimológica.

Cabe mencionar, además, el problema engendrado por el préstamo o calco semántico. Ocurre frecuentemente en la historia de las lenguas que una determinada acepción se ha tomado en préstamo de otra lengua, bien por el parecido entre la voz de la lengua donante y la de la lengua receptora, bien por existir un proceso de traducción. Por ejemplo, en sus ediciones más recientes, los diccionarios cuentan en la entrada *ratón*

<sup>27</sup> GEOFFREY LEECH, *Semántica*, 2ª ed., Alianza, Madrid, 1985 (original inglés, 1981), p. 295. Cf. también ROBERT GODEL, “Homonymie et identité”, *Cahiers Ferdinand de Saussure*, 7 (1948), p. 7.

con una acepción descrita como ‘mando separado del teclado de un ordenador que se maneja haciéndolo rodar sobre una superficie y que sirve para escribir o hacer gráficos en la pantalla’ (*DRAE*); su origen es una traducción del inglés *mouse* que no toma cuerpo en dos entradas homógrafas, a pesar de tener una procedencia etimológica diferenciada de *ratón* ‘animal’.

Siempre es posible, sin embargo, encontrar algún ejemplo similar en el que aparecen dos entradas. Tal es el caso del *DRAE*:

- apercibir**<sup>1</sup> De *a*<sup>1</sup>- y *percibir* Prevenir, disponer, preparar lo necesario para alguna cosa  
**apercibir**<sup>2</sup> Del fr. *apercevoir* Percibir, observar, caer en la cuenta

mientras que otros diccionarios (*DELE* y *GDLE*) colocan las dos acepciones bajo un solo lema. Podría considerarse un ejemplo del mismo tipo las dos entradas de *grafito* en el *DRAE* y en el *DELE*:

- grafito**<sup>1</sup> Del gr. escribir, e *-ito*<sup>2</sup> Mineral de textura compacta  
**grafito**<sup>2</sup> Del it. *graffito* Escrito o dibujo hecho a mano

Del mismo modo, tanto en el *DELE* como en el *GDLE*, *pasamano* tiene dos entradas homógrafas etimológicamente distintas:

- pasamano I** de *pasar* + *mano* Barandal  
**pasamano II** del fr. *passement* Especie de galón

En la forma de proceder de estos diccionarios se percibe la huella de la etimología que proporciona el *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* de Corominas y Pascual (s.v. “paso”) para este vocablo, mientras que el *DRAE* no distingue estas dos procedencias.

Entre morfología y etimología<sup>28</sup> se encuentran homógrafos cuya base de derivación es distinta; como ello es equiparable a la etimología, los diccionarios que aplican este criterio emplean entradas homógrafas en estas circunstancias y así aparecen en el *DRAE*<sup>29</sup>:

<sup>28</sup> Cf. RENÉ PELLEN, “Etymologie et dérivation: pour une clarification méthodologique en lexicographie et en linguistique historique”, en *Permanence et renouvellements en linguistique hispanique. Actes du VI<sup>e</sup> Colloque de Linguistique Hispanique*, ed. Michel Camprubi, Ophrys, Paris, 1996, pp. 99-108.

<sup>29</sup> Igual ocurre en el *DELE*, *DUE1*, *DUE2*, *GDLE*.

<b>acuñar<sup>1</sup></b>	De <i>a<sup>l</sup></i> -y <i>cuño</i>	Imprimir, sellar una pieza de metal por medio de cuño o troquel
<b>acuñar<sup>2</sup></b>	De <i>a<sup>l</sup></i> -y <i>cuña</i>	Meter cuñas
<b>pechero<sup>1</sup></b>	De <i>pecho<sup>1</sup></i>	Babero o babador
<b>pechero<sup>2</sup></b>		Obligado a pagar con o contribuir con <i>pecho<sup>2</sup></i> o tributo

Los diccionarios que no distinguen homógrafos según el criterio etimológico tampoco reflejan estos casos como entradas homógrafas (*DSalamanca*, *Vox-Alcalá*), excepto el *DEA* y el *DEUM* que separan *acuñar<sup>1</sup>* y *acuñar<sup>2</sup>*, atendiendo a la semántica<sup>30</sup>.

Como ha notado Messelaar<sup>31</sup> para la lexicografía italiana, en los diccionarios analizados también se distinguen homógrafos siguiendo la práctica de los diccionarios latinos. Unidades que tienen un origen etimológico común aparecen como homógrafos coincidiendo con la forma de proceder de los diccionarios latinos. Ello explica que se distingan dos entradas en el *DRAE* (pero no en el *DELE* ni en el *GDLE*) en

<b>afecto<sup>1</sup>, ta</b>	Del lat. <i>affectus</i> , <i>a</i> , <i>um</i>	Inclinado a alguna persona o cosa
<b>afecto<sup>2</sup></b>	Del lat. <i>affectus</i>	Cualquiera de las pasiones del ánimo

Se puede explicar del mismo modo la forma de proceder del *DELE* y el *DRAE* en *verso*, cuya etimología es la misma (latín *versus*)<sup>32</sup>:

<b>verso<sup>1</sup></b>	Palabra o conjunto de palabras sujetas a medida...
<b>verso<sup>2</sup></b>	V. <b>coseno</b> , <b>folio</b> , <b>seno</b> , <b>verso</b> .

#### EL CRITERIO SEMÁNTICO

Se suele aceptar también como base para la distinción de homógrafos el criterio semántico<sup>33</sup>. Sin embargo, son muchos los lingüistas que coinciden en señalar las dificultades que plantea

<sup>30</sup> Compárese *arquear<sup>1</sup>*, derivado de *arco*, 'dar forma de arco a algo' y *arquear<sup>2</sup>*, derivado de *arca*, 'llevar a cabo un registro...' en el *DEUM*.

<sup>31</sup> "Polysémie et homonymie dans des dictionnaires monolingues de deux pays romans", *Quaderni di Semantica*, 6 (1985), pp. 149-150.

<sup>32</sup> Compárese los mencionados *secreto* y *acuario*.

<sup>33</sup> Véanse G. LEECH, *op. cit.*; JOHN LYONS, *Semántica*, Teide, Barcelona, 1980 (1ª ed., 1977); P. A. MESSELAAR, "Polisémie et homonymie chez..."; R.

su aplicación, por la imposibilidad de basar el concepto de divergencia semántica en unas bases teóricas precisas. Zgusta señala al respecto que el lexicógrafo:

will do well to control his opinions by testing the intersubjective opinions of speakers of the language who have a reasonably representative level of education and speak the language he describes well. He will also do well to have some respect for the lexicographic tradition of the language in question, if there is any (p. 78).

Es lógico, por tanto, que en el empleo y aplicación del criterio semántico se produzcan divergencias importantes dependiendo de los fundamentos teóricos que se apliquen en el diccionario. Tales discrepancias se evidencian en los ejemplos procedentes de diccionarios franceses analizados por Messelaar<sup>34</sup>. La heterogeneidad que proporciona el empleo de este criterio puede comprenderse ante los consejos de Zgusta<sup>35</sup>. También explica que algunos lingüistas, como María Dolores Muñoz Núñez, opinen que se trata de un criterio de gran subjetividad:

este criterio, que podríamos llamar, más que semántico *psicológico*, empleando un término que creemos más acertado por cuanto implica, se presenta como muy subjetivo si tenemos en cuenta que muchas veces está fundamentado en la creencia del hablante respecto a si esa conexión significativa se mantiene o no, y sólo

H. ROBINS, art. cit., pp. 62 ss.; B. Svensén, *op. cit.*, p. 202; S. ULLMANN, *Semántica. Introducción a la ciencia del significado*, Aguilar, Madrid, 1965, pp. 200-201; REINHOLD WERNER, "La definición lexicográfica", en Günther Haensch *et al.*, *La lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica*, Gredos, Madrid, 1982, pp. 302-308; y LADISLAV ZGUSTA, *Manual of lexicography*, Mouton, The Hague-Paris, 1971, p. 78.

<sup>34</sup> "Polisémie et homonymie chez...", pp. 48-49. Véase el análisis contrastivo de L. V. MALAKHOVSKI ("Homonyms in English Dictionaries", en *Studies in lexicography*, ed. R. Burchfield, Clarendon Press, Oxford, 1987, pp. 36-51), entre treinta y ocho diccionarios monolingües del inglés y nueve inglés-ruso.

<sup>35</sup> Conviene recordar, en este sentido, la experiencia llevada a cabo por OTTO PANMAN, "Homonymy and polysemy", *Lingua*, 58 (1982), 105-136, con hablantes nativos del inglés para probar la necesidad de distinguir la diferencia teórica entre homonimia y polisemia. A ella se puede añadir la de Lehrer citada en JOHN LYONS, *op. cit.*, p. 491, nota 28.

en muy pocos casos, en la consideración de este hecho a partir de una base lingüística<sup>36</sup>.

En la lexicografía española raramente se ha empleado este parámetro para distinguir homógrafos, la mejor prueba de ello se encuentra en el *Diccionario de lexicografía práctica* de J. Martínez de Sousa<sup>37</sup> en el que, al tratar de la homonimia y la polisemia, no se hace mención alguna a este criterio.

Se podría pensar que la divergencia semántica explica las distintas entradas de *palmero* del *DRAE*, el *DELE* y el *DUE2*:

- palmero<sup>1</sup>.** (De *palma*) m. Peregrino de Tierra Santa que traía palma, como los de Santiago llevaban conchas en señal de su romería. **2.** El que ata las hojas de palma para que no se pongan verdes.
- palmero<sup>2</sup>, ra.** adj. Natural de La Palma. Ú.t.c.s. **2.** Perteneciente a esta isla, una de las Canarias.
- palmero<sup>3</sup>, ra.** m. y f. Persona que acompaña con palmas los bailes y ritmos flamencos de Andalucía.

Sin embargo, *palma* en estos diccionarios se constituye en una sola entrada en la que figuran, entre otras acepciones, ‘palmera’, ‘parte inferior y algo cóncava de la mano’, ‘palmadas de aplauso’, etc.; por lo que las mismas razones que implicarían la distinción de tres entradas homógrafas en *palmero* podrían aplicarse al primitivo *palma*, lema en el que se impone el criterio etimológico, y, como tanto ‘palmera’ como ‘mano del hombre’ tienen su origen en el latín *palma*, todas las acepciones se agrupan bajo una sola entrada. La tradición de los diccionarios académicos muestra cómo han ido surgiendo progresivamente las tres entradas homógrafas de *palmero* en ediciones diferentes: *palmero<sup>1</sup>* se registra ya en el *Diccionario de Autoridades* con la primera acepción y en la edición de 1803 se incorpora la segunda acepción de esta entrada; en 1925 se añade *palmero<sup>2</sup>* y en 1984, *palmero<sup>3</sup>*. La configuración en tres entradas distintas posiblemente encuentra su explicación más en haber sido introducidas en tres momentos diferentes y bastante distantes que en

<sup>36</sup> “A propósito de algunas entradas polisémicas en diccionarios sincrónicos”, *Atti del XXI Congresso Internazionale di Linguistica e Filologia Romanza*, ed. Giovanni Ruffino, M. Niemeyer, Tübingen, 1998, t. 3, p. 598.

<sup>37</sup> *Bibliograf*, Barcelona, 1995, pp. 181-182.

una elección lexicográfica profundamente meditada o reflejo de unos principios teóricos concretos. Ejemplo parecido es *aurícula* (oído, corazón) frente a *auricular*<sup>1</sup> ‘perteneciente o relativo al oído’ y *auricular*<sup>2</sup> ‘perteneciente a las aurículas del corazón’ en el *DRAE*.

La ausencia de empleo del criterio semántico se percibe en la configuración de una entrada como *acordar*. La mayoría de diccionarios analizados dispone los dos grandes significados de este verbo (‘tomar un acuerdo’, ‘traer a la memoria’) en una sola entrada<sup>38</sup>; en los diccionarios con información etimológica la explicación es bien sencilla: los dos tienen como origen el latín *cor*, *cordis* ‘corazón’ del latín y una forma derivada reconstruida del tipo *\*accordare*.

La reiterada exclusión del criterio semántico en la lexicografía española está cambiando, pues en los últimos años han aparecido en el panorama hispánico dos diccionarios (*DEUM* y *DEA*) que lo integran como parámetro para la distinción de homógrafos. Ambas obras lexicográficas declaran abiertamente en sus introducciones el empleo de dicho criterio:

el criterio aquí seguido ha sido el de considerar dentro de una misma entrada todas las formas iguales a las que une entre sí un mismo punto de partida semántica. En cambio, tratamos en entradas diferentes las palabras en que, pese a su identidad formal, no se tiene conciencia de una relación semántica (con independencia de que históricamente haya existido tal relación) (*DEA*, p. xvii).

De forma parecida en el *DEUM* se especifica que se recurre a entradas homógrafas “cuando no aparecen rasgos significativos comunes a dos significados de lo que parece la misma palabra se da una situación de homonimia, es decir se decide que

<sup>38</sup> Resulta curioso que esta voz aparezca con tres entradas homógrafas en el *DCECH*: *acordar I* ‘poner de acuerdo’, *acordar II* ‘volver uno en su juicio’, ‘despertar’, ‘caer en la cuenta’ y *acordar III* ‘recordar’, a pesar de que todos ellos son derivados en última instancia del sustantivo *cor*, *cordis* ‘corazón’. Sobre la evolución semántica de *acordar*, véase M. TERESA HERRERA DEL CASTILLO, “De *acordar* ‘poner de acuerdo’ a *acordar* ‘despertar, volver en sí’: historia de un cambio semasiológico en el español medieval”, *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, eds. C. García Turza, F. González Bachiller y J. Mangado Martínez, Asociación de Historia de la Lengua Española-Gobierno de La Rioja-Universidad de La Rioja, Logroño, 1998, t. 2, pp. 231-239.

se trata, en realidad, de dos palabras distintas con idéntico soporte sonoro y gráfico” (p. 18). Los ejemplos que proporciona este diccionario para ilustrar esta forma de proceder son, a nuestro juicio, suficientemente esclarecedores:

- acción**<sup>1</sup> Lo que hace alguien  
**acción**<sup>2</sup> Documento que representa una de las partes en que se divide el capital social de una sociedad anónima  
**chino**<sup>1</sup> Que es natural de China  
**chino**<sup>2</sup> Pelo natural o artificialmente muy rizado

La práctica de estos dos diccionarios coincide en ocasiones con la de los que distinguen homógrafos por la etimología, porque en estas circunstancias suele registrarse, además, un notable contraste semántico. Así, por ejemplo, en *real* se distinguen tres entradas en el *DEUM* y cuatro en el *DEA*:

- real**<sup>1</sup> Que existe de hecho  
**real**<sup>2</sup> Que se relaciona con algún rey  
**real**<sup>3</sup> Pueblo o distrito en cuya circunscripción se explota o explotaba algún mineral especialmente el oro o la plata  
**real**<sup>1</sup> Que tiene existencia verdadera  
**real**<sup>2</sup> Del rey  
**real**<sup>3</sup> Unidad de cuenta  
**real**<sup>4</sup> Espacio acotado

Las tres entradas del *DEUM* se corresponden a las tres que también presenta el *DRAE* por existir tres etimologías diferentes (de latín *res, rei*; del latín *regalis*; y del árabe, respectivamente). El *DEA*, en cambio, distingue un cuarto homógrafo (‘unidad de cuenta’) que en el *DRAE* aparece dentro de *real* ‘del rey’ por surgir de la evolución semántica de éste.

El posible subjetivismo existente en la aplicación de este criterio aparece en las tres entradas que *bote* presenta en el *DEUM*, en las que la expresión *de bote en bote* figura dentro *bote*<sup>1</sup> ‘recipiente rígido de distintas formas y materiales’, mientras que el *DEA* se inclina, en este caso, por distinguir una entrada más dedicada a la locución adverbial *de bote en bote* y coincide en este tratamiento con los diccionarios que siguen el criterio etimológico. ¿Cuál es el principio teórico que justifica la solución del *DEUM*?

Otro ejemplo interesante es *radio*. El *DRAE*, el *DELE* y el *DUE2* distinguen tres entradas: una, para la ‘línea recta...’ y

también para el ‘hueso contiguo al cúbito’; otra, para el ‘elemento químico’; y una tercera, para el ‘término general que se aplica a las ondas eléctricas’<sup>39</sup>. Siguiendo el criterio semántico, el *DEUM* separa cuatro homógrafos (uno, para ‘aparato’; un segundo, para ‘segmento de recta’; un tercero, para ‘hueso’; y un cuarto, para ‘elemento metálico’), seguramente sobre la base de que el hablante no percibe la relación semántica que existe entre ‘segmento de recta’ y ‘hueso’. El *DEA* presenta una organización en cinco entradas distintas con diferente organización de las acepciones, pues ‘segmento de recta’ y ‘hueso’ figuran bajo la misma entrada.

La comparación entre el *DEUM* y el *DEA* muestra, por tanto, que el empleo del criterio semántico puede conducir a resultados dispares en muchas ocasiones. El *DEUM* opta por dos entradas homógrafas en *acordar* (*acordar*<sup>1</sup> ‘traer algo a la memoria’ y *acordar*<sup>2</sup> ‘tomar una resolución’) y *palma* (*palma*<sup>1</sup> ‘planta angiosperma monocotiledónea’ y *palma*<sup>2</sup> ‘cara interior de la mano’), mientras que estos dos ejemplos se presentan como una sola entrada en el *DEA*. En cambio, este último distingue tres entradas para *planta* (una para ‘vegetal’; una segunda para ‘parte inferior del pie’; y una tercera para ‘instalación industrial’), mientras que en el *DEUM* aparecen todas las acepciones en una sola entrada. Las disparidades que engendra el empleo del criterio semántico pueden llegar a ser, por tanto, muy acusadas.

#### A MODO DE CONCLUSIÓN

El estudio que se ha llevado a cabo en las páginas precedentes ha tenido como objetivo fundamental el análisis del tratamiento de la homografía en distintos diccionarios monolingües del español. Ello proporciona la oportunidad de comprobar la repercusión que tienen cuestiones léxico-semánticas generales como la homonimia y la polisemia en la lexicografía.

Al adoptar esta perspectiva, puede observarse que dichos fenómenos se circunscriben, en primer lugar, al plano de la lengua escrita, pues en los diccionarios sólo se reflejan las unidades que coinciden en la grafía; se observa también, en segundo lugar, que dependen estrechamente de los criterios seguidos en el establecimiento de la lematización, de manera que el diccionario úni-

<sup>39</sup> Cf. CLAVERÍA, art. cit.

camente recoge una porción de todas las unidades homógrafas o polisémicas de una lengua. Por ejemplo, como en el verbo es el infinitivo la forma que toma el estatuto de lema, aparecen en el diccionario los homógrafos formados por el verbo y el sustantivo (*deber, haber*); no ocurre lo mismo, sin embargo, con las demás formas verbales, como, *cierre, choque, compra*<sup>40</sup>.

La práctica lexicográfica suele emplear el desdoblamiento de entradas para proporcionar al usuario información adicional y codificada; con ello la multiplicidad de entradas con una misma forma gráfica fuerza a que el usuario deba elegir, en un primer estadio de su consulta, cuál de ellas es la que está buscando.

La separación de entradas con la misma forma se ha utilizado tradicionalmente en la lexicografía española en dos circunstancias distintas que en parte se solapan: cuando las categorías gramaticales son diferentes y cuando hay una procedencia etimológica dispar.

En primer lugar, se recurre a las entradas homógrafas cuando, a pesar de compartir un mismo origen etimológico, cada elemento tiene una categoría gramatical distinta. Se trata de un criterio formal cuya aplicación resulta muy útil<sup>41</sup> y fácil de realizar<sup>42</sup>, pues la categoría condiciona el significado del elemento y, por tanto, su interpretación; se obliga de esta forma al usuario a dar prioridad al análisis gramatical al iniciar su consulta. Este criterio, por tanto, puede resultar especialmente conveniente en los diccionarios de aprendizaje<sup>43</sup>.

Los diccionarios analizados presentan unas directrices claras en el empleo del criterio formal, aunque también muestran una falta de sistematicidad más o menos acusada en su aplicación en todos los casos con las mismas características contenidos en un diccionario.

Las inconsistencias dependen de las diferentes categorías: se ha podido comprobar la práctica generalizada de los diccionarios de separar claramente con dos o más entradas distintas las formas verbales de las no verbales (adjetivo y sustantivo), explicable por las importantes diferencias existentes en el comportamiento y características de estas dos categorías. No ocurre

<sup>40</sup> Véase JEAN DUBOIS y CLAUDE DUBOIS, *Introduction à la lexicographie*, Larousse, Paris, 1971.

<sup>41</sup> E. ANGLADA y M. BARGALLÓ, *op. cit.*

<sup>42</sup> Cf. R. H. ROBINS, art. cit., p. 58.

<sup>43</sup> Cf. HUMBERTO HERNÁNDEZ, *Los diccionarios de orientación escolar*, pp. 95-98.

lo mismo, sin embargo, cuando una misma forma gráfica puede usarse con valor adjetivo y sustantivo, o como adjetivo y adverbio. Ello resulta hasta cierto punto natural por las mismas conexiones que presentan estas categorías<sup>44</sup>. Parece lógica, en estas circunstancias, la inclusión de las dos categorías bajo un solo lema a lo largo de todo el diccionario, aunque de una manera coherente y homogénea<sup>45</sup>.

La interferencia de algo tan arbitrario, pero útil en la ordenación del material, como es el orden alfabético, plantea problemas más lexicográficos que lingüísticos en los casos del sustantivo de un solo género (por ejemplo, *derecho*, *ética*) y del adjetivo con moción de género (*ético*, *ética*; *derecho*, *derecha*). A pesar de que la práctica prefiere separar el sustantivo femenino del adjetivo de doble terminación en dos entradas distintas, la relación semántica entre estas unidades permite que se incluyan bajo un mismo lema. El distinto tratamiento que se ha venido proporcionando al masculino (*derecho* sustantivo y adjetivo en una misma entrada) y al femenino (*derecha* sustantivo en entrada independiente de *derecho*) no es lingüísticamente coherente, pero es útil desde la perspectiva lexicográfica, pues evita que el usuario busque por *derecha* y encuentre una remisión a *derecho*. Resulta, por tanto, admisible también la solución más adecuada desde el punto de vista lingüístico que consistiría en disponer en la misma entrada las formas femenina y masculina, tanto si son adjetivos como si son sustantivos, sin llegar a extremos en los que se prima lo formal por encima de cualquier otro criterio y no se atiende en ninguna medida a lo semántico. Nos referimos a los diccionarios (*CLAVE*, *DDEI*) que incluyen en una sola entrada *cara* (sustantivo) y *caro-cara* (adjetivo), o *ducha* (sustantivo) y *ducho-ducha* (adjetivo).

Se ha podido observar que, cuando se trata de otras categorías, el criterio seguido es mucho más inestable o heterogéneo: la mayoría de los diccionarios analizados carece en este punto de criterios bien establecidos y no ofrece una solución coherente.

<sup>44</sup> Cf. M. ÁNGELES ÁLVAREZ MARTÍNEZ, art. cit., p. 147; I. BOSQUE, *op. cit.*, pp. 105 ss.; y CHANTAL KIRCHER-DURAND, "Substantif or adjectif? La catégorie grammaticale des dérivés en latin", *L'Information Grammatical*, 42 (1989), 26-28.

<sup>45</sup> Cf. MIGUEL ÁNGEL REBOLLO TORÍO, "Consideraciones sincrónicas sobre la formación del plural de los adjetivos", *AEF*, 1 (1978), 151-161; y JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ CALVO, "Sobre el adjetivo como clase de palabra independiente en español", *AEF*, 4 (1981), 115-127.

Los diccionarios que no incluyen etimología sólo distinguen homógrafos según el criterio formal y, en este sentido, muestran una solución eficaz y cómoda desde el punto de vista lexicográfico. Por el contrario, aquellos diccionarios que incluyen etimología emplean esa información en el establecimiento de la lematización y separan dos o más entradas cuando hay orígenes etimológicos diferentes. Este criterio suele añadirse al criterio formal, de manera que a los homógrafos por categoría distinta (muchos de ellos comparten el origen) se añaden los homógrafos por procedencia etimológica.

La utilización del criterio etimológico suscita algunos problemas importantes. Por ejemplo, la existencia de etimologías inciertas provoca que se distingan como homógrafos formas de las que se conoce mal su origen o no se sabe a ciencia cierta si tienen o no tienen relación genealógica<sup>46</sup>.

La aplicación del criterio etimológico separa, en general, en dos entradas distintas aquellas formas cuyos significados tienen un origen diverso (*real, mero*) y trata como una sola entrada la diversidad semántica engendrada en el seno de una unidad por medio de cambios semánticos, sentidos figurados, etc. (*acordar, palma, planta*). Las inconsistencias, sin embargo, son también frecuentes porque unidades que genealógicamente están muy próximas (*acuario, franco, aperibir*) pueden ser tratadas como homógrafos<sup>47</sup>, mientras que casos de divergencias semánticas notables, por el mismo criterio del origen, pueden plasmarse en una sola entrada (*acordar, palma, planta*). Otro problema importante se plantea al distribuir las acepciones entre los homógrafos de distintas procedencia (*acuario*). Todo ello ocasiona que, al recurrir de manera indiscriminada a este criterio, se llene de incoherencias e inconsecuencias un diccionario, separando lo que está muy próximo y uniendo lo que la misma evolución ha ido diferenciando de manera considerable. Del lado de los teóricos, la crítica es siempre la misma: desde la perspectiva sincrónica, la etimología no importa<sup>48</sup>.

Creemos que todos los diccionarios, tanto los que incluyen etimología como los que no, deberían tratar como homógrafos

<sup>46</sup> Cf. CLAVERÍA, art. cit.

<sup>47</sup> B. SVENSÉN, *op. cit.*, p. 201.

<sup>48</sup> Véanse, por ejemplo, SALVADOR GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, *Introducción a la semántica funcional*, Síntesis, Madrid, 1992, p. 126; J. LYONS, *op. cit.*, p. 492; y R. WERNER, art. cit., p. 300.

los casos que se remontan a primitivos distintos (*acuñar*, *arquear*) y estos existen como lema en el diccionario. De hecho la relación entre formación de palabras y diccionario podría orientarse en las obras lexicográficas siguiendo los postulados semejantes a los expuestos por José Pena<sup>49</sup>, que implicarían una redefinición de la información etimológica —tema en el que no vamos a entrar de momento—, no como un criterio aplicado a ciegas, sino como una información adicional útil para comprender mejor el sistema lingüístico.

En general, no se emplean dentro de la lexicografía española otros criterios para la distinción de entradas homógrafas; no se utilizan características sintácticas y distribucionales de una unidad, a diferencia de lo que ocurre en la lexicografía francesa<sup>50</sup> y en algunas investigaciones actuales basadas en el estudio de la relación entre gramática y sintaxis<sup>51</sup>. Tampoco se aplica de manera sistemática el criterio semántico ni el semántico-derivativo por el cual se separan en entradas diferentes formas homógrafas que producen distintos derivados como el francés *collège*<sup>1</sup> ‘establecimiento escolar’ del que proceden *collégien* y *collège*<sup>2</sup> ‘cuerpo de personas’ que genera *collégial*<sup>52</sup> o el español *valor*<sup>1</sup>, relacionado con el derivado *valiente* y *valor*<sup>2</sup>, relacionado con *valioso*<sup>53</sup>.

El análisis de la nueva forma de proceder del *DEUM* y el *DEA* arroja nueva luz sobre la cuestión analizada y demuestra la conveniencia de la distinción de entradas homógrafas empleando un criterio gramatical coherente a lo largo de todo el diccionario y abriendo paso a otros criterios. La aplicación del criterio semán-

<sup>49</sup> “Formación de palabras, gramática y diccionario”, *RLex*, 1 (1994-95), 163-181.

<sup>50</sup> Cf. EKKEHARD ZÖFGEN, “Homonymie und Polysemie im allgemeinen einsprachigen Wörterbuch”, en *Wörterbücher. Ein internationales Handbuch zur Lexicographie*, t. 1, p. 781; J. DUBOIS y C. DUBOIS, *op. cit.*, p. 71; y PETER PAUL, “Homonyms, semantic divergence and valency”, *Lingua*, 58 (1982), 291-307.

<sup>51</sup> JUAN GUTIÉRREZ CUADRADO, “Gramática y Diccionario”, *Actas del Congreso de la Lengua Española*, Instituto Cervantes, Madrid, 1994, p. 641.

<sup>52</sup> J. DUBOIS y C. DUBOIS, *op. cit.*, p. 72; P. A. MESSELAAR, “Polisémie et homonymie chez...”, p. 49; R. H. ROBINS, art. cit., p. 69; FERNANDO LÁZARO CARRERER, “Transformaciones nominales y diccionario”, *RSEL*, 1 (1971), 371-379; y HUMBERTO MEDEROS, “A propósito de la definición lexicográfica”, en *Aspectos de lexicografía contemporánea*, coord. H. Hernández Hernández, Bioblograf, Barcelona, 1994, p. 99.

<sup>53</sup> S. GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, *op. cit.*, pp. 54-55.

tico abre nuevas perspectivas de organización de homógrafos y acepciones, pero, como se ha observado, aumenta la diversidad de soluciones. El criterio semántico, en realidad, plantea una cuestión teórica fundamental que podríamos resumir con las preguntas de Bo Svensén: “Where should the line be drawn between ‘quite different meanings’ and ‘the same basic meaning’? What is a ‘basic meaning’?” (p. 202). En este aspecto, vale la pena tener en cuenta las propuestas de la semántica funcional<sup>54</sup> y su posible aplicación a la lexicografía<sup>55</sup>, entre las que destacamos la sistematización de Salvador Gutiérrez (§ 3.5) sobre las “reglas de determinación de STE [significante] en la homonimia” aplicables en buena medida al diccionario.

Parece evidente, pues, que en el simple hecho de lematizar, topamos con el complejo problema de qué es una palabra y su definición, porque, como señala José Luis Cifuentes, “todo diccionario supone una teoría de la significación”<sup>56</sup>. A pesar de las dificultades que plantea la aplicación del criterio semántico y la variación que genera en la cuestión analizada, diccionarios como el *DEUM* y el *DEA* abren nuevas perspectivas en la lexicografía española con la incorporación de este criterio en el establecimiento en la macroestructura del diccionario y al servicio de una mejor manera de comprender y reflejar la lengua.

GLORIA CLAVERÍA

CARMEN PLANAS

Universidad Autónoma de Barcelona

<sup>54</sup> Véanse para ello RAMÓN TRUJILLO, *Elementos de semántica lingüística*, Cátedra, Madrid, 1976; SALVADOR GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, *op. cit.*; MIGUEL CASAS GÓMEZ y M. DOLORES MUÑOZ NÚÑEZ, “La polisemia y la homonimia en el marco de las relaciones léxicas”, en *Estudios de lexicología y metalexicografía del español actual*, ed. G. Wotjak, M. Niemeyer, Tübingen, 1992, pp. 134-158; M. DOLORES MUÑOZ NÚÑEZ, *La polisemia léxica*, Universidad, Cádiz, 1999; y MIGUEL CASAS GÓMEZ, *Las relaciones léxicas*, M. Niemeyer, Tübingen, 1999.

<sup>55</sup> Véanse de HUMBERTO HERNÁNDEZ: *Los diccionarios de orientación escolar*; “Sobre el concepto de «acepción»: revisiones y propuestas”, *Voz y Letra*, 2 (1991), pp. 135-136; y “El diccionario entre la semántica y las necesidades de los usuarios”, en *Aspectos de lexicografía contemporánea*, coord. H. Hernández Hernández, Bibliograf, Barcelona, 1994, pp. 107-118; cf. también M. D. MUÑOZ NÚÑEZ, “A propósito de algunas entradas polisémicas...”.

<sup>56</sup> “Polisemia y lexicografía”, *Euralex'90 Actas del IV Congreso Internacional*, Bibliograf, Barcelona, 1992, p. 265.